

Guatemala, 30 de junio de 2017

Ingeniero
Mario Alfonso Perez
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato número **DGH-35-2017**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS** y mi persona para la prestación de Servicios Técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de junio de 2017.

Se detallan actividades a continuación:

Exp. DGH 167-2000

Empresa: Gasolineras Azules, S,A.

Asunto: Se impone sanción de Q 10,000.00 debido a que opero sin la respectiva licencia el expendio de Combustibles en km. 35 al pacifico. La entidad interpone recurso de revocatoria.

Exp. DGH 322-2016

Empresa: Combustibles de Confianza, S.A.

Asunto: Se impone multa de Q 10,000.00 por expendio de productos petroleros sin poseer la licencia para el efecto.

Exp. DGH 530-2016

Empresa: Expendio de Gas Sinaí

Asunto: Comerciante no cumple con normas de seguridad industrial para el expendio de GLP, no tiene rotulo visible al público, no posee rotulación preventiva ni extinguidor; no posee licencia de operación; los cilindros no cumplen con la cantidad de GLP envasada. Se sanciona con multas que ascienden a Q 40,000.00 en total. Interesado interpone recurso de Revocatoria.

Exp. DGH 592-2016

Empresa: Expendio de Gas Express Emanuel

Asunto: No posee licencia de operación; los cilindros no cumplen con la cantidad de GLP envasada. Se sanciona con multas que ascienden a Q 35,000.00 en total. Interesado interpone recurso de Revocatoria.

Exp. DGH 710-2016

Empresa: Expendio de Gas El Rapidito

Asunto: No tiene rotulo visible al público, no posee rotulación preventiva ni extinguidor; no posee licencia de operación. Se sanciona con multas que ascienden a Q 10,000.00 en total. Interesado interpone recurso de Revocatoria.

Exp. DGH 789-2015

Empresa: Gasolinera Aguas Calientes

Asunto: Aplicación de una sanción en contra de la propietaria de la empresa mencionada por vender menos contenido o cantidad de productos petroleros. Se sanciona con multa de Q 25,000.00. Interesado interpone recurso de Revocatoria.

Exp. DGH 588-2015

Empresa: Compañía Petrolera del Atlántico, S.A.

Asunto: La empresa identificada no ha hecho efectivo el pago por concepto de cargos anuales por hectárea del periodo del 20/07/2015 al 19/07/2016. Se sanciona con multa de Q 25,000.00. Interesado interpone recurso de Reposición.

Exp. DGH-57- 2017

Empresa: Puma Energy Guatemala, Sociedad Anónima

Asunto: Recurso de revocatoria contra la resolución 0727, emitida por la dirección general de hidrocarburos, con fecha 09 de marzo de 2017.

Exp. DGH 424- 2016

Empresa: Gas Zeta, Sociedad Anónima

Asunto: Recurso de revocatoria en contra de la resolución numero 0572, de fecha 14 de febrero de 2017, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.

Exp. DGH 573- 2016

Empresa: Luis Jorge David Morales Molina

Asunto: Recurso de revocatoria en contra de la resolución 0151, de fecha 17 de enero de 2017, emitida por la dirección general de hidrocarburos.

Exp. DGH DGH-126-2017

Empresa: Compañía Petrolera del Atlántico, S.A.

Asunto: Solicitan opinión relativa a que Compañía Petrolera del Atlántico, Sociedad Anónima, titular del contrato de opción sísmica número 7-98, presenta estados financieros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Exp. DGH 710-2016

Empresa: Daniel Humberto Sandoval Chinchilla

Asunto: Recurso de revocatoria contra la resolución 0477, emitida por la dirección general de hidrocarburos, con fecha quince de febrero de dos mil diecisiete.

Exp. DGH-592- 2016

Empresa: Sergio Adán Chinchilla Hernández

Asunto: Recurso de revocatoria en contra de la resolución 0171, emitida por la dirección general de hidrocarburos, con fecha dieciocho de enero de dos mil diecisiete.

Exp. DGH-789-2015

Empresa: Ana Celeste Coutiño Mendizábal

Asunto: Recurso de revocatoria en contra de la resolución número 1653, emitida por la dirección general de hidrocarburos, con fecha 26 de agosto de 2016.


Así mismo se brindo el apoyo necesario en la Unidad de Asesoría Jurídica para el diligenciamiento de Amparos y Evacuación de Audiencias para dejar al día la actividad dentro de la unidad y generar fluidez en los trámites judiciales en donde el Ministerio de Energía y Minas es involucrado de manera directa o indirecta.

Se ha diligenciado ante los órganos jurisdiccionales de Trabajo y Previsión Social diversas notificaciones recibidas con plazos perentorios de 48 horas para la presentación de los memoriales de evacuación de audiencias.

Atentamente,


Héctor Miguel Hernández Velásquez
DPI 2272 93711 0114

Aprobado


Ingeniero Mario Alfonso Perez
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

